



Acta de la Sesión

de 11 de Setiembre de 1844

Reunidos los al. de Ayuntamiento Provisional de esta Villa hoy día de la fecha del margen se dio principio por la lectura de los Boletines of. de Prov. cuyas ordenes y circulares que contienen se mandaron guardar y cumplir. En su consecuencia y atendiendo a lo que previene se inserta en el núm. 124 en la que se establece la escala progresiva de fondos que deben arbitrase en donde no los haya para atender al socorro de los enfermos pobres. en el caso de la invasión del cólera, previniendo al Ayuntamiento entre los Contribuyentes de mayor cuota de 100 r. con su correspondencia a este Pueblo la de 6,000 se acordó que mediante a quedar de existencias 14,400 r. procedentes del fondo cuado en 1843, y que en el presente puesto adicional del año anterior se aprovaron para el objeto 2,144 r. que ambas partidas suman la de 3,664 solo faltan 2,366 los cuales podran cubrirse con 1,180 r. aumentados a otro adicional para pagar de los Directores de Caminos vecinales un pago